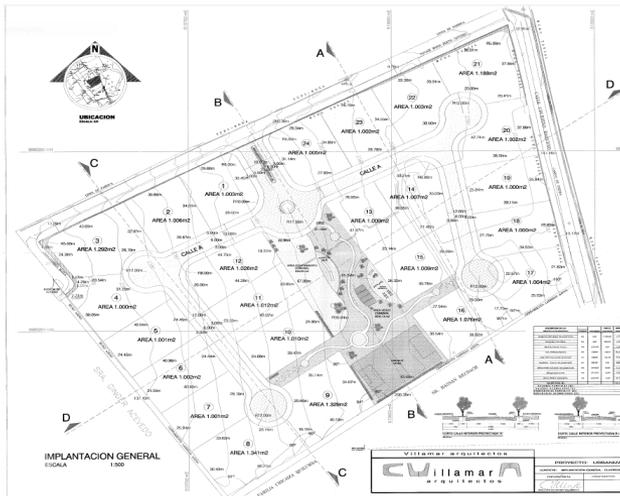


# URBANIZACIÓN "PUEMBO"



<b>NÚMERO DE LOTES</b>	<b>24</b>
<b>ÁREA DEL TERRENO</b>	<b>36.411,34</b>
<b>ÁREA DE VÍAS PROYECTADAS</b>	<b>6.341,80 m2</b>
<b>ÁREA ÚTIL TOTAL</b>	<b>29.801,52 m2</b>
<b>ÁREA VERDE PÚBLICA</b>	<b>3.578,13 m2</b>
<b>ÁREA EQUIPAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>894.53</b>

<b>PREDIO</b>	3535030	<b>FORMA DE OCUPACIÓN</b>	AISLADA (A)
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	11625-01-019	<b>USO PRINCIPAL</b>	RU1
<b>ZONIFICACIÓN</b>	A1(A602-50)	<b>SECTOR</b>	NÁPOLES MANGAHUANTAG
<b>LOTE MÍNIMO</b>	600 m2	<b>PARROQUIA</b>	PUEMBO

El proyecto de urbanización cumple con las Normas Administrativas y Reglas Técnicas de la normativa vigente; y, dentro del proceso se han emitido los siguientes informes:

- Informe Técnico del 13 de julio de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro.
- Informe Técnico del 8 de agosto de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Informe legal y Proyecto de Ordenanza de la urbanización con fecha 29 de septiembre de 2016, de Procuraduría Metropolitana.

Los promotores de la urbanización han procedido a obtener los informes y planos aprobados de los proyectos de infraestructura (alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y telefonía) por las empresas públicas respectivas.

- Oficio No. EPMAPS-GTIS-2016-0392 del 13 de junio de 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de alcantarillado combinado.
- Oficio No. RAP-1308-2016 del 24 de junio de 2016 de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones E.P. que aprueba el diseño de la red interna de telefonía.
- Oficio No. PPA-UD-15-307 del 27 de noviembre de 2015 de la Empresa Eléctrica Quito que aprueba el proyecto eléctrico de la urbanización.
- Proyecto No. 10522,0 del 10 de diciembre de 2015 de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que aprueba el proyecto de la red de agua potable.